



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CONCURSO 3 ASISTENTE-4 AYUDANTE-ECONOMIA-APROBAR DICTAMEN -
DESIGNAR-EX-2024-00922026-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2024-00922026- -UNC-ME#FD, mediante el cual tramita el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de tres (3) cargos de Profesor Asistente y cuatro (4) de Profesor Ayudante “A”, con dedicación simple, en la asignatura Economía de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, convocado mediante resolución RHCD-2024-877-E-UNC-DEC#FD;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden 61 de autos, obra Dictamen producido por el tribunal interviniente y ordende mérito resultante, a saber: cargo Profesor Asistente: 1) DE LA VEGA CARLOS ALFREDO, 2) CAFURE GISELA MARIA, 3) GIONCO RUBENS ANTONIO, 4) PAPP VALENTIN GEZA, 5) GALLEGO MARIA, 6) DAGHERO VICTORIA LUCÍA, 7) FRETE ANDRÉS ALEJANDRO, 8) GUESTRIN GUSTAVO DANIEL, 9) CARBALLO ANDREA VIVIANA, 10) GUZMAN MARIA LAURA SILVINA, 11) DI PINTO FÉLIX MARCELO y 12) COSTANTINO MARIA FLORENCIA; cargo Profesor Ayudante “A”: 1) DE LA VEGA CARLOS ALFREDO, 2) GIONCO RUBENS ANTONIO, 3) PAPP VALENTIN GEZA, 4) GALLEGO MARIA, 5) DAGHERO VICTORIA LUCIA, 6) FRETE ANDRES ALEJANDRO, 7) OJEDA BIANCHI AMPARO, 8) GUZMÁN MARIA LAURA SILVINA, 9) DI PINTO FÉLIX MARCELO, 10) CONSTANTINO MARIA FLORENCIA;

Que conforme constancias de autos, la totalidad de los/as postulantes han sido notificados del dictamen y orden de mérito respectivos (ordenes 63, 64 y 66), sin haber interpuesto impugnación alguna al mismo, en el plazo legal;

Que en virtud de ello y conforme lo preceptuado por Ordenanza OHCD 9/1985 y su modificatoria OHCD-2024-1-E-UNC-DEC#FD, así como RHCS-2021-59-E-UNC-REC, RHCD-2021-155-EUNC-DEC#FD, y disposiciones de la Ordenanza HCS N° 8/86 y por la Resolución HCD N°187/87, que rigen supletoriamente, corresponde: **1)** Aprobar el dictamen producido por el Tribunal interviniente en el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de tres (3) cargos de Profesor Asistente y cuatro (4) de Profesor Ayudante “A”, con dedicación simple, en la asignatura Economía de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y, consecuentemente, el orden

de mérito resultante, cargo Profesor Asistente: 1) DE LA VEGA CARLOS ALFREDO, 2) CAFURE GISELA MARIA, 3) GIONCO RUBENS ANTONIO, 4) PAPP VALENTIN GEZA, 5) GALLEGO MARIA, 6) DAGHERO VICTORIA LUCÍA, 7) FRETE ANDRÉS ALEJANDRO, 8) GUESTRIN GUSTAVO DANIEL, 9) CARBALLO ANDREA VIVIANA, 10) GUZMAN MARIA LAURA SILVINA, 11) DI PINTO FÉLIX MARCELO y 12) COSTANTINO MARIA FLORENCIA; cargo Profesor Ayudante “A”: 1) DE LA VEGA CARLOS ALFREDO, 2) GIONCO RUBENS ANTONIO, 3) PAPP VALENTIN GEZA, 4) GALLEGO MARIA, 5) DAGHERO VICTORIA LUCIA, 6) FRETE ANDRES ALEJANDRO, 7) OJEDA BIANCHI AMPARO, 8) GUZMÁN MARIA LAURA SILVINA, 9) DI PINTO FÉLIX MARCELO, 10) CONSTANTINO MARIA FLORENCIA; **2)** Designar, por concurso, en el cargo de Profesor Asistente, con dedicación simple, en la asignatura Economía de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba a: 1) DE LA VEGA CARLOS ALFREDO, 2) CAFURE GISELA MARIA y 3) GIONCO RUBENS ANTONIO; **3)** Designar, por concurso, en el cargo de Profesor Ayudante “A”, con dedicación simple, en la asignatura Economía de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba a: 1) DE LA VEGA CARLOS ALFREDO, 2) GIONCO RUBENS ANTONIO, 3) PAPP VALENTIN GEZA y 4) GALLEGO MARIA;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar el dictamen producido por el Tribunal interviniente en el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de Aprobar el dictamen producido por el Tribunal interviniente en el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de tres (3) cargos de Profesor Asistente y cuatro (4) de Profesor Ayudante “A”, con dedicación simple, en la asignatura Economía de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y, consecuentemente, el orden de mérito resultante, cargo Profesor Asistente: 1) DE LA VEGA CARLOS ALFREDO, 2) CAFURE GISELA MARIA, 3) GIONCO RUBENS ANTONIO, 4) PAPP VALENTIN GEZA, 5) GALLEGO MARIA, 6) DAGHERO VICTORIA LUCÍA, 7) FRETE ANDRÉS ALEJANDRO, 8) GUESTRIN GUSTAVO DANIEL, 9) CARBALLO ANDREA VIVIANA, 10) GUZMAN MARIA LAURA SILVINA, 11) DI PINTO FÉLIX MARCELO y 12) COSTANTINO MARIA FLORENCIA; cargo Profesor Ayudante “A”: 1) DE LA VEGA CARLOS ALFREDO, 2) GIONCO RUBENS ANTONIO, 3) PAPP VALENTIN GEZA, 4) GALLEGO MARIA, 5) DAGHERO VICTORIA LUCIA, 6) FRETE ANDRES ALEJANDRO, 7) OJEDA BIANCHI AMPARO, 8) GUZMÁN MARIA LAURA SILVINA, 9) DI PINTO FÉLIX MARCELO, 10) CONSTANTINO MARIA FLORENCIA.

Artículo 2º: Designar, por concurso, en el cargo de Profesor Asistente, con dedicación simple, en la asignatura Economía de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba a: 1) DE LA VEGA CARLOS ALFREDO, 2) CAFURE GISELA MARIA y 3) GIONCO RUBENS ANTONIO.

Artículo 3º: Designar, por concurso, en el cargo de Profesor Ayudante “A”, con dedicación simple, en la asignatura Economía de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba a: 1) DE LA VEGA CARLOS ALFREDO, 2) GIONCO RUBENS ANTONIO, 3) PAPP VALENTIN GEZA y 4) GALLEGO MARIA.

Artículo 4°: Encomendar a los/as docentes designados/as realizar las gestiones necesarias para evitar incurrir en incompatibilidad, a partir de la presente designación.

Artículo 5°: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Departamento de Concursos Docentes, Dirección de Personal, Dirección Sueldos, Secretaría Académica y Departamento de Estudios Básicos de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.